



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0061556/2018
CORDOBA,

12 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad en el cargo solicitado;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Magdalena Victoria **MONFERRAN (Legajo 37.424)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) – Código 115 –concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-01-2019** y hasta el **31-07-2019**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Magdalena Victoria **MONFERRAN (Legajo 37.424)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) - código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-01-2019** y hasta el **31-07-2019**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- La Dra. Monferran, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

CM.pr

2480

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC